

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Para el PANTALÓN DAMA:Al solicitar que la cintura cuente con elástico con cordón regulador, los bolsillos laterales no podrían ser tipo parche, para una mejor presentación y comodidad correspondería tipo buzo u tipo ojal, los cuales concuerdan con la imagen referencial. Para las bastas ya solicitan una medida suficiente de 2.5cm, por lo que el recubre sería innecesario.

Se solicita especificar y/o aclarar la procedencia de las observaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION y se considerará el tipo ojal en ambos pantalones de dama de uniformes de limpieza pública y parques y jardines. Con respecto a la basta se suprime el término "recubre"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BOLSILLOS: 2 bolsillos laterales tipo ojal (¿)

BASTA: 2.5 CM.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Para el PANTALÓN VARÓN:

Solicitan que la pretina sea con entretela fusionada y la parte posterior de la cintura sea con elástico mercerizado, generando una contradicción si solicitan elástico posterior no podría confeccionarse con entretela fusionada ya que no cedería la prenda, para una confección ideal sería sin entretela fusionada. Para los bolsillos delanteros solicitan TIPO PARCHE y según la imagen referencial figuran tipo vestir. Para las bastas ya solicitan una medida suficiente de 2.5cm, por lo que el recubre sería innecesario.

Se solicita especificar y/o aclarar la procedencia de las observaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION y se suprimirá el término "Parte posterior de la cintura con elástico mercerizado" en ambos pantalones de varón de uniformes de limpieza pública y parques y jardines. Con respecto a la basta se suprime el término "recubre"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BASTA: 2.5 CM.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Para el Sombrero: Solicitan que la banda sea con tirta de refuerzo, especificar que es tirta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACLARA QUE, el término correcto es "cinta", evidenciándose un error en la digitación, corrigiéndose en ambos sombreros de uniformes de limpieza pública y parques y jardines

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BANDA: Con cinta de refuerzo que se incluye en la parte interior de la corona

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Para el POLO MANGA LARGA:

Especifican que el cuello sea tipo camisero de rib, pero lo ideal es tipo camisero cuello tejido, ya que en el mercado este tipo de prendas se confeccionan tipo camisero cuello tejido.

Se solicita aclarar la observación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION y se suprimirá el término "rib" en ambos uniformes de limpieza pública y parques y jardines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CUELLO Tipo camisero cuello tejido de color azul acero

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Para EL CHALECO INSTITUCIONAL:

Solicitan modelo cuello en V y también que sea cuello cerrado. DEFINIR EL MODELO.

En los bolsillos precisan (los dos bolsillos de la parte posterior del delantero), se solicita aclarar esta especificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACLARA QUE, el chaleco institucional es en cuello V y el chaleco (interior polar) es cuello cerrado. Así mismo se aclara que existe un error de digitación en los consignado en los bolsillos, suprimiéndose el término "posterior" por "inferior".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CHALECO INSTITUCIONAL: Modelo: Cuello en V

CHALECO (INTERIOR POLAR): Modelo:

Cuello cerrado

BOLSILLO: ¿ Tipo reportero (1 en la parte superior y 2 en la

parte inferior), con pliegue en el medio y tapa con pega pega, encima de los dos bolsillos de la parte inferior del delantero, llevara dos bolsillos con cierre (...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para el CHALECO INTERIOR POLAR: Solicitan modelo cuello en V y también que sea cuello cerrado. Definir el modelo. En los bolsillos precisan (los dos bolsillos de la parte posterior del delantero), se solicita aclarar esta especificación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACLARA QUE, el chaleco institucional es en cuello V y el chaleco (interior polar) es cuello cerrado. Así mismo se aclara que existe un error de digitación en los consignado en los bolsillos, suprimiéndose el término "posterior" por "inferior".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CHALECO INSTITUCIONAL: Modelo: Cuello en V CHALECO (INTERIOR POLAR): Modelo:
Cuello cerrado BOLSILLO: ¿ Tipo reportero (1 en la parte superior y 2 en la
parte inferior), con pliegue en el medio y tapa con pega pega, encima de los dos bolsillos de la parte inferior del delantero,
llevara dos bolsillos con cierre (...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Para el PANTALÓN DAMA: Al solicitar que la cintura cuente con elástico con cordón regulador, los bolsillos laterales no podrían ser tipo parche, para una mejor presentación y comodidad correspondería tipo buzo u tipo ojal, los cuales concuerdan con la imagen referencial. Para las bastas ya solicitan una medida suficiente de 2.5cm, por lo que el recubre sería innecesario.

Se solicita especificar y/ aclarar la procedencia de las observaciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION y se considerará el tipo ojal en ambos pantalones de dama de uniformes de limpieza pública y parques y jardines. Con respecto a la basta se suprime el término "recubre"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BOLSILLOS: 2 bolsillos laterales tipo ojal (¿) BASTA: 2.5 CM.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para el PANTALÓN VARÓN:

Solicitan que la pretina sea con entretela fusionada y la parte posterior de la cintura sea con elástico mercerizado, generando una contradicción si solicitan elástico posterior no podría confeccionarse con entretela fusionada ya que no cedería la prenda, para una confección ideal sería sin entretela fusionada. Para los bolsillos delanteros solicitan TIPO PARCHE y según la imagen referencial figuran tipo vestir. Para las bastas ya solicitan una medida suficiente de 2.5cm, por lo que el recubre sería innecesario.

Se solicita especificar y/o aclarar la procedencia de las observaciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION y se suprimirá el término "Parte posterior de la cintura con elástico mercerizado" en ambos pantalones de varón de uniformes de limpieza pública y parques y jardines. Con respecto a la basta se suprime el término "recubre"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BASTA: 2.5 CM.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

PANTALÓN CON REFUERZO PARA GUADAÑAS:

Indican que la prenda sea bicolor azul acero y celeste, no precisan ubicación de los colores.

Al solicitar cinta con elástico con cordón regulador, los bolsillos laterales no podrían ser tipo parche, para una mejor presentación y comodidad correspondería tipo buzo u tipo ojal, los cuales concuerdan con la imagen referencial. Para las bastas ya solicitan una medida suficiente de 2.5cm, por lo que el recubre sería innecesario.

Se solicita especificar las observaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACLARA QUE, el color del pantalón con refuerzo para guadaña es de azul acero. Así mismo SE ACOGE LA OBSERVACIÓN siendo el bolsillo tipo ojal y con respecto a las bastas se suprime el término "recubre"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

COLOR: azul acero.

BOLSILLO: 2 bolsillos laterales tipo ojal, dos laterales a la altura del muslo (¿)

BASTAS: 2.5 cm.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SOMBRERO:

Indican que la banda sea con tirta de refuerzo, SE SOLICITA especificar que es tirta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 59**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACLARA QUE, el término correcto es "cinta", evidenciándose un error en la digitación, corrigiéndose en ambos sombreros de uniformes de limpieza pública y parques y jardines

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BANDA: Con cinta de refuerzo que se incluye en la parte interior de la corona

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Para el PANTALÓN DE JEAN: No indican el porcentaje para el algodón y el porcentaje para el poliéster. Figura que la composición de la tela es algodón poliéster 100%, generando confusión. DEFINIR.

Indican que la garetta sea fusionado por el interior, pero la tela JEAN es gruesa, por lo que no correspondería solicitar esta especificación por una mejor presentación y comodidad, el cual concuerdan con la imagen referencial. Se solicita aclarar la observación.

Se solicita especificar porque para la basta indican que cuente con una presentación dobles de 5cm de ancho, ya que en el mercado este tipo de prendas las bastas no cuentan con esa medida.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACLARA QUE, lpor un error en la digitación la composición del pantalón y camisa de jean es solo algodón 100%, con respecto a la garetta se suprime el término "fusionado por el interior". Así mismo, se suprime lo consignado en la basta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

COMPOSICIÓN: Algodón 100%

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Para el POLO MANGA LARGA:

Especifican que el cuello sea tipo camisero de RIB, pero lo ideal es tipo camisero cuello tejido.

Se solicita aclarar y/ o definir si procede la observación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 67**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION y se suprimirá el término "rib" en ambos uniformes de limpieza pública y parques y jardines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CUELLO Tipo camisero cuello tejido de color azul acero

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Para EL CHALECO INSTITUCIONAL:

Solicitan modelo cuello en V y también que sea cuello cerrado. DEFINIR EL MODELO.

En los bolsillos precisan (los dos bolsillos de la parte posterior del delantero), se solicita aclarar esta especificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 70**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACLARA QUE, el chaleco institucional es en cuello V y el chaleco (interior polar) es cuello cerrado. Así mismo se aclara que existe un error de digitación en los consignado en los bolsillos, suprimiéndose el término "posterior" por "inferior".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CHALECO INSTITUCIONAL: Modelo: Cuello en V

CHALECO (INTERIOR POLAR): Modelo:

Cuello cerrado

BOLSILLO: ¿ Tipo reportero (1 en la parte superior y 2 en la

parte inferior), con pliegue en el medio y tapa con pega pega, encima de los dos bolsillos de la parte inferior del delantero, llevara dos bolsillos con cierre (...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Para el CHALECO INTERIOR POLAR: Solicitan modelo cuello en V y también que sea cuello cerrado, Definir el modelo. En los bolsillos precisan ¿los dos bolsillos de la parte posterior del delantero¿, se solicita aclarar esta especificación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 73**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACLARA QUE, el chaleco institucional es en cuello V y el chaleco (interior polar) es cuello cerrado. Así mismo se aclara que existe un error de digitación en los consignado en los bolsillos, suprimiéndose el término "posterior" por "inferior".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CHALECO INSTITUCIONAL: Modelo: Cuello en V CHALECO (INTERIOR POLAR): Modelo:
Cuello cerrado BOLSILLO: ¿ Tipo reportero (1 en la parte superior y 2 en la parte inferior), con pliegue en el medio y tapa con pega pega, encima de los dos bolsillos de la parte inferior del delantero, llevara dos bolsillos con cierre (...)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y PARQUES Y JARDINES DE LA GERENCIA DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA PERIODO 2024

Ruc/código :	10446952906	Fecha de envío :	17/05/2024
Nombre o Razón social :	HUANCCO CARI ANGEL CRISTOBAL	Hora de envío :	21:01:12

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Para el mameluco:

Precisan (dos bolsillos con tapa en la parte delantera posterior), se solicita aclarar esta especificación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTANDO A LO REMITIDO POR EL ÁREA USUARIA SEGÚN MEMORANDO N°1996-2024-MPA-SGRH-SST-nsm indica que: Conforme el Artículo 16° de la LCE, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, SE ACLARA QUE, por un error en la digitación se ha consignado el término "delantera", suprimiéndose de las especificaciones técnicas al no corresponder

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

BOLSILLO: (¿) 02 (dos) bolsillos con tapa y botón en la parte posterior (¿)